



COX ENERGY SOLAR, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO 2021, JUNTO CON
EL INFORME DE AUDITORÍA EMTIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A los Accionistas de COX ENERGY SOLAR, S.A.
por encargo de los Administradores

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de COX ENERGY SOLAR, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos y los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Las cuentas anuales adjuntas no han sido aprobadas y depositadas de acuerdo con los plazos legales establecidos al efecto. En estas circunstancias, no es posible determinar las consecuencias legales ni los efectos que sobre las cuentas anuales del ejercicio 2021 pudiera tener la mencionada ausencia de aprobación y depósito.

La memoria adjunta no incorpora la estructura financiera del grupo. No hemos dispuesto de evidencia de auditoría sobre dicha información por lo que no podemos evaluar este requerimiento de información contenido en el marco de información financiera aplicable a la Sociedad.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 2 de la memoria adjunta relativa a la situación financiera de la Sociedad, al presentar un fondo de maniobra negativo por importe de 6.985.251 euros al 31 de diciembre de 2021. Estas circunstancias son indicativas de la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones de forma que pueda realizar sus activos, y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, las cuales han sido formuladas asumiendo que la actividad de la Sociedad continuará. En este sentido, la memoria adjunta incorpora determinados factores mitigantes sobre la incertidumbre anterior, los cuales se centran en el cumplimiento del plan de negocio del Grupo, el apoyo financiero de los Accionistas, la obtención de nuevas fuentes de financiación y la materialización de determinadas operaciones de venta de unidades productivas. En estas circunstancias, la continuidad de las operaciones de la Sociedad quedará supeditada a la resolución favorable de dichas cuestiones y al cumplimiento y éxito del plan de negocio del Grupo. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 21 de la memoria adjunta, en la que se indica que la Sociedad se encuentra inmersa en un procedimiento judicial relativo a la reclamación de determinadas cantidades por un tercero a la Sociedad. En el momento de emitir el presente informe se desconoce el desenlace de este litigio así como los posibles efectos futuros que del mismo se pudiesen provocar para la Sociedad. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en las secciones *Fundamento de la opinión con salvedades e Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones en empresas del grupo y asociadas

La existencia y valoración de la cartera de inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo de la Sociedad han sido aspectos significativos para nuestra auditoría, debido al riesgo inherente ligado a los procesos de valoración de las inversiones y al elevado importe que dicha cartera de inversiones representa sobre el total activo del balance al 31 de diciembre de 2021. En este sentido, tal y como se indica en la Nota 10 de la memoria adjunta, el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” recoge el coste de la participación mantenida por la Sociedad en el capital social de diversas empresas del Grupo y asociadas, entidades cotizadas y no cotizadas en mercados regulados. Dichas inversiones suponen prácticamente la totalidad del activo al 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, tal y como se indica en las Notas 4.e y 10 de la memoria adjunta, la Sociedad lleva a cabo la evaluación de las posibles correcciones valorativas por deterioro comparando el patrimonio neto de las sociedades participadas con sus respectivos valores en libros. En caso de que exista riesgo de deterioro, por ser el valor en libros superior al valor teórico contable, los Administradores estiman el importe recuperable teniendo en cuenta, en su caso, proyecciones de flujos de efectivo futuros de dicha participada correspondientes al negocio y/o dividendos futuros. Con todo ello, la valoración de dichas participaciones ha sido identificada como un aspecto relevante.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, el análisis de la metodología empleada por la Sociedad como base para la estimación del importe recuperable y la réplica del cálculo para verificar la corrección de la valoración realizada por la Sociedad. Hemos obtenido y analizado las cuentas anuales individuales y/o consolidadas auditadas, según corresponda, de las sociedades participadas y hemos verificado la congruencia de la información financiera utilizada en el proceso de evaluación de la cartera con la contenida en las citadas cuentas anuales, al objeto de obtener evidencia suficiente y adecuada de la determinación del importe recuperable de las citadas participaciones. Asimismo, hemos evaluado que los desgloses de información en relación con esta cuestión, facilitados en la Nota 10 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

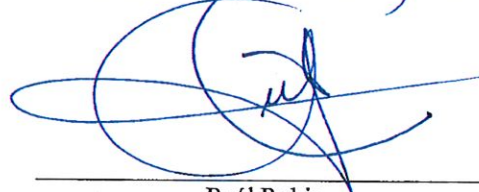
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 5 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Raúl Rubio

Inscrito en el ROAC con el N° 20.004

17 de noviembre de 2022

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



COX ENERGY SOLAR, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO 2021, JUNTO CON
EL INFORME DE AUDITORÍA EMTIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A los Accionistas de COX ENERGY SOLAR, S.A.
por encargo de los Administradores

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de COX ENERGY SOLAR, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos y los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Las cuentas anuales adjuntas no han sido aprobadas y depositadas de acuerdo con los plazos legales establecidos al efecto. En estas circunstancias, no es posible determinar las consecuencias legales ni los efectos que sobre las cuentas anuales del ejercicio 2021 pudiera tener la mencionada ausencia de aprobación y depósito.

La memoria adjunta no incorpora la estructura financiera del grupo. No hemos dispuesto de evidencia de auditoría sobre dicha información por lo que no podemos evaluar este requerimiento de información contenido en el marco de información financiera aplicable a la Sociedad.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 2 de la memoria adjunta relativa a la situación financiera de la Sociedad, al presentar un fondo de maniobra negativo por importe de 6.985.251 euros al 31 de diciembre de 2021. Estas circunstancias son indicativas de la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones de forma que pueda realizar sus activos, y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, las cuales han sido formuladas asumiendo que la actividad de la Sociedad continuará. En este sentido, la memoria adjunta incorpora determinados factores mitigantes sobre la incertidumbre anterior, los cuales se centran en el cumplimiento del plan de negocio del Grupo, el apoyo financiero de los Accionistas, la obtención de nuevas fuentes de financiación y la materialización de determinadas operaciones de venta de unidades productivas. En estas circunstancias, la continuidad de las operaciones de la Sociedad quedará supeditada a la resolución favorable de dichas cuestiones y al cumplimiento y éxito del plan de negocio del Grupo. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 21 de la memoria adjunta, en la que se indica que la Sociedad se encuentra inmersa en un procedimiento judicial relativo a la reclamación de determinadas cantidades por un tercero a la Sociedad. En el momento de emitir el presente informe se desconoce el desenlace de este litigio así como los posibles efectos futuros que del mismo se pudiesen provocar para la Sociedad. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en las secciones *Fundamento de la opinión con salvedades e Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones en empresas del grupo y asociadas

La existencia y valoración de la cartera de inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo de la Sociedad han sido aspectos significativos para nuestra auditoría, debido al riesgo inherente ligado a los procesos de valoración de las inversiones y al elevado importe que dicha cartera de inversiones representa sobre el total activo del balance al 31 de diciembre de 2021. En este sentido, tal y como se indica en la Nota 10 de la memoria adjunta, el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” recoge el coste de la participación mantenida por la Sociedad en el capital social de diversas empresas del Grupo y asociadas, entidades cotizadas y no cotizadas en mercados regulados. Dichas inversiones suponen prácticamente la totalidad del activo al 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, tal y como se indica en las Notas 4.e y 10 de la memoria adjunta, la Sociedad lleva a cabo la evaluación de las posibles correcciones valorativas por deterioro comparando el patrimonio neto de las sociedades participadas con sus respectivos valores en libros. En caso de que exista riesgo de deterioro, por ser el valor en libros superior al valor teórico contable, los Administradores estiman el importe recuperable teniendo en cuenta, en su caso, proyecciones de flujos de efectivo futuros de dicha participada correspondientes al negocio y/o dividendos futuros. Con todo ello, la valoración de dichas participaciones ha sido identificada como un aspecto relevante.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, el análisis de la metodología empleada por la Sociedad como base para la estimación del importe recuperable y la réplica del cálculo para verificar la corrección de la valoración realizada por la Sociedad. Hemos obtenido y analizado las cuentas anuales individuales y/o consolidadas auditadas, según corresponda, de las sociedades participadas y hemos verificado la congruencia de la información financiera utilizada en el proceso de evaluación de la cartera con la contenida en las citadas cuentas anuales, al objeto de obtener evidencia suficiente y adecuada de la determinación del importe recuperable de las citadas participaciones. Asimismo, hemos evaluado que los desgloses de información en relación con esta cuestión, facilitados en la Nota 10 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 5 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Raúl Rubio
Inscrito en el ROAC con el N° 20.004

17 de noviembre de 2022

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



COX ENERGY SOLAR, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Euros)

ACTIVO	31.12.2021	31.12.2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.12.2021	31.12.2020
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO NETO:		
Inmovilizado material (Nota 6)-			Fondos propios (Nota 13)-		
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	110.990	140.687	Capital-	61.029	61.029
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 10)-			Capital escriturado	6.000.187	6.000.187
Instrumentos de patrimonio	22.249.366	23.095.039	Prima de emisión		
Créditos a empresas (Nota 8)	7.501.870	-	Reservas-		
	29.751.236	23.095.039	Otras reservas	13.675.375	6.649.367
Inversiones financieras a largo plazo (Notas 8 y 11)-			Resultado del ejercicio (Nota 3)	3.070.441	7.026.008
Otros activos financieros	126.006	1.125.349	Total Patrimonio Neto	22.807.032	19.736.591
Total Activo No Corriente	29.988.232	24.361.075	PASIVO NO CORRIENTE:		
ACTIVO CORRIENTE:			Deudas a largo plazo-		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar -			Deudas con entidades de crédito (Notas 14 y 15)	195.949	250.000
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Notas 8 y 16)	60.714	102.450	Total Pasivo No Corriente	195.949	250.000
Personal (Nota 8)	252	627	PASIVO CORRIENTE:		
Activos por impuesto corriente (Nota 19)	2.544	4.641	Deudas a corto plazo-		
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 19)	195.825	113.424	Deudas con entidades de crédito (Notas 14 y 15)	47.961	5.540.711
	259.335	221.142	Otros pasivos financieros (Nota 14)	-	999.719
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Notas 10)-			Total Pasivo Corriente	47.961	6.540.430
Créditos a empresas	20.362	5.485.367	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Notas 14 y 16)	8.142.033	3.239.527
Otros activos financieros	1.707.417	6.563	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		
	1.727.779	5.491.930	Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Notas 14 y 16)	3.290	-
Periodificaciones a corto plazo	-	12.224	Acreedores varios (Nota 14)	364.504	239.215
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Notas 8 y 9)-			Personal (remuneraciones pendientes de pago) (Nota 14)	29.557	-
Tesorería	546	244.544	Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 17)	385.566	325.152
Total Activo Corriente	1.987.660	5.969.840	Total Pasivo Corriente	782.917	564.367
TOTAL ACTIVO	31.975.892	30.330.915	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	8.972.911	10.344.324
				31.975.892	30.330.915

Las Notas 1 a 23 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

COX ENERGY SOLAR, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Euros)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
OPERACIONES CONTINUADAS:		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 18)- Prestaciones de servicios	<u>58.557</u>	<u>14.028.697</u>
Otros ingresos de explotación- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (Nota 16)	<u>161.513</u>	<u>178.118</u>
Gastos de personal (Nota 18)- Sueldos, salarios y asimilados Cargas sociales	<u>(307.350)</u> <u>(55.488)</u>	<u>(588.274)</u> <u>(99.484)</u>
Otros gastos de explotación- Servicios exteriores Tributos	<u>(362.838)</u> <u>(803.245)</u> <u>(2.243)</u>	<u>(687.758)</u> <u>(1.098.389)</u> <u>(192.118)</u>
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Nota 8)	<u>-</u> <u>(805.488)</u>	<u>(897.500)</u> <u>(2.188.007)</u>
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	<u>(29.697)</u>	<u>(32.129)</u>
Otros resultados	<u>(62.265)</u>	<u>(69.482)</u>
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN	<u>(1.040.218)</u>	<u>11.229.439</u>
Ingresos financieros- De valores negociables y otros instrumentos financieros- De terceros	<u>210</u>	<u>-</u>
Gastos financieros- Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 16) Por deudas con terceros (Nota 15)	<u>(146.695)</u> <u>(481.686)</u> <u>(628.381)</u>	<u>(22.790)</u> <u>(413.019)</u> <u>(435.809)</u>
Diferencias de cambio (Nota 19)	<u>(535.454)</u>	<u>(47.758)</u>
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros- Deterioro y pérdidas (Nota 10)	<u>5.274.284</u>	<u>(3.719.864)</u>
RESULTADO FINANCIERO	<u>4.110.659</u>	<u>(4.203.431)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<u>3.070.441</u>	<u>7.026.008</u>
Impuestos sobre beneficios (Nota 17)	<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>3.070.441</u>	<u>7.026.008</u>

Las Notas 1 a 23 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.



COX ENERGY SOLAR, S.A.

**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Euros)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	2021	2020
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3.070.441	7.026.008
Total de ingresos y gastos reconocidos	3.070.441	7.026.008

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019 (*)	61.029	6.000.187	7.342.155	(886.618)	193.830	12.710.583
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	7.026.008	7.026.008
Otras variaciones del patrimonio neto-	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado del ejercicio 2019	-	-	193.830	-	(193.830)	-
Otros movimientos	-	-	(886.618)	886.618	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	61.029	6.000.187	6.649.367	-	7.026.008	19.736.591
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	3.070.441	3.070.441
Otras variaciones del patrimonio neto-	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado del ejercicio 2020 (Nota 3)	-	-	7.026.008	-	(7.026.008)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	61.029	6.000.187	13.675.375	-	3.070.441	22.807.032

Las Notas 1 a 23 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

(*) No auditado y presentado únicamente a efectos comparativos.



COX ENERGY SOLAR, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Euros)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3.070.441	7.026.008
Ajustes al resultado-		
Amortización del inmovilizado	29.697	32.129
Correcciones valorativas por deterioro	-	897.500
Ingresos financieros	(210)	-
Gastos financieros	628.381	435.809
Diferencias de cambio	535.454	47.758
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado e instrumentos financieros	<u>(5.274.284)</u>	<u>3.719.864</u>
	<u>(4.080.962)</u>	<u>5.133.060</u>
Cambios en el capital corriente-		
Deudores y otras cuentas a cobrar	(25.969)	(3.082.070)
Acreedores y otras cuentas a pagar	218.550	<u>(1.097.607)</u>
	192.581	<u>(4.179.677)</u>
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Pagos de intereses	(628.381)	(435.809)
Cobros de intereses	210	-
	<u>(628.171)</u>	<u>(435.809)</u>
	<u>(1.446.111)</u>	<u>7.543.582</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos por inversiones-		
Inmovilizado material	-	(707)
Créditos empresas del grupo	(2.175.915)	(9.472.371)
Otros activos financieros	<u>(1.700.854)</u>	<u>(199.554)</u>
	<u>(3.876.769)</u>	<u>(9.672.632)</u>
Cobros por desinversiones-		
Créditos empresas del grupo	139.050	8.416.993
Otros activos financieros	999.343	212.556
	<u>1.138.393</u>	<u>8.629.550</u>
	<u>(2.738.376)</u>	<u>(1.043.082)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-		
Enajenación-		
De instrumentos de patrimonio	-	1.971.715
	<u>-</u>	<u>1.971.715</u>
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		
Emisión-		
Deudas con entidades de crédito	167.052	5.927.655
Deudas con empresas del grupo y asociadas	5.000.000	5.319.696
Otras deudas	-	1.000.000
	<u>5.167.052</u>	<u>12.247.351</u>
Devolución-		
Deudas con entidades de crédito	(129.349)	(396.984)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(97.494)	(20.130.480)
Otras deudas	(999.720)	(1.951)
	<u>(1.226.563)</u>	<u>(20.529.415)</u>
	<u>3.940.489</u>	<u>(6.310.349)</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	<u>(243.998)</u>	<u>190.151</u>
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	244.544	54.393
	546	244.544

Las Notas 1 a 23 incluídas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021



COX ENERGY SOLAR, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(1) Naturaleza y Actividad de la Sociedad

COX ENERGY, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima en España, el 25 de julio de 2014, por un periodo de tiempo indefinido, con domicilio social en calle Conde de Aranda número 22, Madrid (España). Con fecha 14 de marzo de 2017, se modificó su domicilio social, que se encuentra actualmente situado en la calle Velázquez, 4 de Madrid, España.

El objeto social de la Sociedad consiste principalmente en:

- Desarrollar, planificar, comercializar, en todas sus formas, directamente o por intermedio de terceros, establecer y/o explotar proyectos, de cualquier manera, sistemas fotovoltaicos, generadores eólicos o hídricos y en general todo tipo de equipos, sistemas y elementos de generación de toda clase de energía.
- Prestar servicio de asesoramiento en ingeniería para el desarrollo de instalaciones o empresas de energía.
- Comprar, vender, arrendar y/o explotar, importar o exportar equipos, piezas, partes repuestos y elementos en general, necesarios para la instalación, explotación y comercialización de toda clase de sistemas de generación y distribución de energías, sean estas fotovoltaicas, eólicas, hídricas y otras.

La Sociedad desarrolla sus actividades principalmente en España y Latinoamérica, tanto directa como indirectamente a través de sus filiales.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la actividad principal de la Sociedad es la de holding, además de la prestación de servicios al resto de las sociedades del Grupo.

Como se indica en la Nota 13, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad está controlada por Inversiones Riquelme, S.L.U., constituida con fecha 25 de julio de 2014, que a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el principal accionista de la Sociedad, con una participación del 89,50%.

La Sociedad forma parte del grupo Cox Energy en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. La Sociedad dominante del grupo es Inversiones Riquelme Vives, S.L.U. con residencia en España, en la que recae la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas.

La Sociedad ha realizado, durante los ejercicios 2021 y 2020, una parte significativa de sus operaciones con empresas del grupo y asociadas. Adicionalmente, la Sociedad otorga/recibe financiación significativa de empresas del grupo y asociadas presentando saldos deudores/acreedores relevantes. En este sentido, los importes que figuran contabilizados en las cuentas anuales del ejercicio 2021 deben interpretarse en el ámbito de sus relaciones con empresas del grupo en el que la Sociedad realiza sus

operaciones. Los saldos y las transacciones con empresas del Grupo se muestran en la Nota 16 de esta memoria.

(2) **Bases de Presentación de las Cuentas Anuales**

2.1 *Imagen fiel-*

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y sus modificaciones y adaptaciones.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- e) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio 2021.

Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas con fecha 16 de noviembre de 2022, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General del Accionistas. No obstante, los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones significativas en el proceso de ratificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas con fecha 18 de marzo de 2022.

2.2 *Principios contables-*

Para la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 se ha seguido el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, especialmente han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. El Consejo de Administración ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 *Moneda funcional y moneda de presentación*

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeados a la unidad más cercana, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

a) Estimaciones contables relevantes e hipótesis-

En la preparación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales. Si bien las citadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de estimaciones contables de carácter.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente, es el siguiente:

- Evaluación del importe recuperable de los instrumentos de patrimonio. La Sociedad analiza anualmente si existen indicadores de deterioro en las inversiones en empresas del grupo (Notas 4.e y 10).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.a y 4.b).
- La estimación de la probabilidad de resolución favorable de determinados procedimientos judiciales (Nota 20).

b) Principio de empresa en funcionamiento-

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 6.985.251 euros, motivado fundamentalmente por la operativa de financiación que la Sociedad presta al Grupo. Esta circunstancia, unida a la evolución de los resultados de sus sociedades participadas podrían suponer una incertidumbre material sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

No obstante lo anterior, existen diversos factores que tienden a reducir o eliminar la duda sobre la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, los cuales son expuestos a continuación:

- a) A la fecha de formulación de las cuentas anuales, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero del Grupo al que pertenece y de los accionistas.
- b) El 28 de junio de 2022 la Sociedad concretó la suscripción de una línea de crédito por una cuantía de hasta 30.000.000 euros con Barclays Bank Ireland PLC.

- c) Asimismo, a la fecha de formulación la Sociedad ha conseguido firmar acuerdos significativos de venta de unidades de negocio de determinadas entidades vinculadas lo que supondrán, una vez tengan plena eficacia, la generación de importantes recursos económicos. Se ha ejecutado la venta de activos de su filial Ibexia Cox Energy Developments S.L. participada en el 40% a través de Cox Energy Europa S.L. al grupo China Three Gorges (CTG). La operación supone la desinversión de 619 MWp en distintas modalidades, tanto en operación como en perisología listo para construir.
- d) Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad cuentan con favorables expectativas comerciales y de negocio sobre la evaluación de sus participadas.
- e) Por otra parte, es intención de la Sociedad obtener nuevas fuentes de financiación mediante la salida al mercado de capital nacional (BME Growth).

En estas circunstancias, a la hora de formular las cuentas anuales del ejercicio 2021 se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento. Este principio contable asume que la Sociedad tendrá continuidad y por ello recuperará los activos y liquidará sus pasivos en el curso normal de las operaciones. Por lo tanto, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

Impacto del Coronavirus COVID-19

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supuso una crisis sanitaria sin precedentes, que impactó en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España procedió a la declaración de sucesivos estados de alarma, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Igualmente, los gobiernos de otros países han actuado de forma similar, adoptando sus propias medidas. En la actualidad, la economía mundial sigue viéndose afectada por la pandemia del COVID-19.

Los Administradores y la Dirección de la Sociedad han realizado, con la información disponible, una evaluación de los principales impactos que la pandemia ha tenido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2021, sin detectar impactos significativos en la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Sociedad. Por tanto, no se han determinado, impactos que requieran de ajuste o revelación en las presentes cuentas anuales.

2.5 Comparación de la información-

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

2.6 Primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero-

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Dicho Real Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y es de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

El citado Real Decreto ha introducido modificaciones en el Plan General de Contabilidad, principalmente en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios y contabilidad de coberturas y sobre valoración a valor razonable de las existencias, siendo la fecha de primera aplicación de dichas modificaciones el 1 de enero de 2021.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto, la Sociedad ha optado por no expresar de nuevo la información comparativa incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2021 para adaptarla a los nuevos criterios.

Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad

La Sociedad ha optado por aplicar los criterios de primera aplicación establecidos en el apartado 6 de la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto, por lo que ha seguido las siguientes reglas:

- a) El juicio sobre la gestión que realiza la Sociedad a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. La clasificación resultante se ha aplicado prospectivamente.
- b) El valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste amortizado se ha considerado su coste amortizado al inicio del ejercicio 2021. Del mismo modo, el valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste o coste incrementado se ha considerado su coste o coste incrementado al inicio del ejercicio 2021.
- c) La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de partidas que sea preciso realizar para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación.

A continuación, se presenta la conciliación en la fecha de primera aplicación entre cada clase de activos y pasivos financieros, con la información sobre la categoría de valoración inicial de acuerdo con la anterior normativa, y la nueva categoría de valoración de acuerdo con los nuevos criterios.

ACTIVOS FINANCIEROS

Categoría anterior de valoración	Nueva categoría de valoración	Referencia Nota de memoria
Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros a coste amortizado	Nota 8
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	Activos financieros a coste	Nota 10

PASIVOS FINANCIEROS

Categoría anterior de valoración	Nueva categoría de valoración	Referencia Nota de memoria
Débitos y partidas a pagar	Pasivos financieros a coste amortizado	Nota 14

Tal y como se ha indicado anteriormente, el juicio sobre la gestión que realiza la Sociedad a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. En general, la aplicación de los nuevos criterios de clasificación no ha implicado un elevado nivel de juicio dado que la mayoría de los activos financieros de la Sociedad continúan valorándose a coste amortizado.

La primera aplicación de los cambios introducidos en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad no ha tenido impacto en el patrimonio neto de la Sociedad.

Por último, las inversiones en empresas del grupo se corresponden con la categoría de activos financieros a coste.

De esta manera, la práctica totalidad de los activos y pasivos financieros que la Sociedad mantenía en su balance a 31 de diciembre de 2020, se correspondían con las categorías de préstamos y partidas a cobrar y de débitos y partidas a pagar respectivamente. En aplicación de la disposición adicional primera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, estos instrumentos financieros se encuadran en la categoría de préstamos y partidas a cobrar y pasivos financieros a coste amortizado, respectivamente.

Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios, en la norma de registro y valoración 14ª del Plan General de Contabilidad

La norma establece un nuevo modelo de reconocimiento de los ingresos derivados de los contratos con clientes, en donde los ingresos deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleja la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 4 de la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto, la Sociedad ha optado por seguir aplicando los criterios de reconocimiento en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020 en los contratos que no estaban terminados al 1 de enero de 2021, por lo que la primera aplicación de los nuevos criterios no ha tenido impacto en los estados financieros de la Sociedad.

La Sociedad ha revisado las políticas internas de reconocimiento de ingresos para las distintas tipologías de contratos con clientes identificando las obligaciones de desempeño, la determinación del calendario de satisfacción de estas obligaciones, el precio de la transacción y su asignación, con el objetivo de identificar posibles diferencias con el modelo de reconocimiento de ingresos de la nueva norma, sin encontrar diferencias significativas entre ambos ni obligaciones de cumplimiento que dieran lugar al reconocimiento de pasivos por contratos con clientes.

2.7 Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020.

2.8 Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

2.9 Importancia relativa-

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2021 que los Administradores de la Sociedad presentarán para la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	<u>Euros</u>
Base de Reparto:	
Resultado del ejercicio	<u>3.070.441</u>
Distribución:	
Resultados de ejercicios anteriores	<u>3.070.441</u>

Por su parte, la distribución de resultados del ejercicio 2020, aprobado por la Junta General de Accionistas fue la de traspasar el resultado del ejercicio 2020 al epígrafe "Reservas voluntarias" del Patrimonio Neto del balance adjunto.



(4) **Normas de Registro y Valoración**

A continuación, se resumen las normas de registro y valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2021:

a) *Inmovilizado intangible-*

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su valor de coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, son objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo producen rendimientos para la Sociedad.

Según lo indicado anteriormente, la amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible de esta memoria.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las eventuales modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c.

Aplicaciones informáticas-

Los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos se valoran por los importes satisfechos para su adquisición o para el derecho al uso de los mismos, siempre y cuando se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios, y se presentan netos de su correspondiente amortización acumulada, calculada según el método lineal sobre un período de tres años y, en su caso, de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

b) Inmovilizado material-

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente, se valoran a su coste de adquisición minorado por las correspondientes amortizaciones practicadas y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el período de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que requirieran un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante los ejercicios 2021 y 2020, no ha sido activado importe alguno por este concepto.

Los intereses y otras cargas financieras incurridos durante el período de construcción del inmovilizado material, así como las diferencias de cambio en moneda extranjera originadas durante dicho período en préstamos a largo plazo destinados a la financiación del inmovilizado, se consideran como mayor (o menor) coste del mismo.

Los gastos financieros objeto de activación provienen tanto de fuentes de financiación específica destinadas de forma expresa a la adquisición del elemento de inmovilizado, como de fuentes de financiación genérica.

La Sociedad no ha capitalizado importe alguno por estos conceptos durante los ejercicios 2021 y 2020.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material, siguiendo el método lineal, distribuyendo su coste de adquisición menos, en su caso, su valor residual entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	10

c) ***Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material-***

Se produce una pérdida por deterioro de valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supere a su importe recuperable. La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible o en su caso, alguna unidad generadora de efectivo, puedan estar deteriorados, en cuyo caso, se estiman sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que, en su caso, procedan.

Los cálculos del deterioro se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. En caso de que no sea posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Sociedad determina el importe de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece cada elemento del inmovilizado.

El importe recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable. Asimismo, en el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que, en su caso, se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

La Sociedad evalúa al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido por haber dejado de existir total o parcialmente las circunstancias que la motivaron. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, aumentándose el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el valor neto contable que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor en ejercicios anteriores.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangible y material.

d) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe en los epígrafes “Deudas a largo plazo – Acreedores por arrendamiento financiero” y “Deudas a corto plazo – Acreedores por arrendamiento financiero” del balance, en función de su vencimiento. Dicho importe es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, cuando la Sociedad actúa como arrendador, los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros-

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio propio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Sociedad clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Sociedad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

Activos Financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

Clasificación y valoración-

1. Activos financieros a coste:

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad.



- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en los que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Asimismo, forma parte de la valoración inicial de los instrumentos de patrimonio el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo. Cuando la empresa participada tiene su domicilio fuera del territorio español, se aplica el tipo de cambio de cierre al patrimonio neto y a las plusvalías tácitas existentes a dicha fecha.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los activos a coste al 31 de diciembre de 2021 se corresponden principalmente con la inversión directa en las sociedades Cox Energy América S.A.B. de C.V., Cox Energy Europa, S.L. y Cox Energy Guatemala, S.A. (Nota 10).

Por su parte los activos a coste al 31 de diciembre de 2020 se correspondían principalmente con la inversión directa en las sociedades Cox Energy América S.A.B. de C.V., Cox Energía Comercializadora España, S.L.U., Cox Energy Europa, S.L. y Cox Energy Guatemala, S.A. (Nota 10).

Para determinar el importe recuperable de estas inversiones se ha considerado la parte correspondiente a la Sociedad sobre el patrimonio neto de la entidad participada corregido, en su caso, por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de sus participadas. En el caso de entidades que su vez participan en otras se ha tomado en consideración el patrimonio neto consolidado correspondiente a cuentas anuales consolidadas. En el caso de participadas fuera de territorio nacional, el patrimonio neto ha sido convertido a euros aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de análisis. Como consecuencia de dicho análisis, no ha sido necesario registrar ningún deterioro sobre las participaciones.

2. Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Sociedad haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Sociedad de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad).

La Sociedad considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Sociedad evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Sociedad reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

Asimismo, la Sociedad determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Sociedad no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, así como también otras inversiones a corto plazo de alta liquidez siempre que sean convertibles en efectivo, para las que no existe un riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

Intereses recibidos de activos financieros-

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan, siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos Financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

También se clasifica como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para la Sociedad, pueda ser o será liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad.

Clasificación y valoración-

1. Pasivos financieros a coste amortizado:

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Baja de pasivos financieros-

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. (En su caso) También da de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Sociedad considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Fianzas entregadas y recibidas-

Corresponden, respectivamente, a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados por la Sociedad, y los importes recibidos de los arrendatarios de los locales en los que la Sociedad actúa como arrendador. Dichas fianzas son registradas por los importes pagados o recibidos, que no difieren significativamente de su valor razonable.

Valor razonable-

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Deudas con entidades de crédito-

Los préstamos, obligaciones y similares que devengan intereses se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de costes directos de emisión, en los epígrafes “Deudas con Entidades de Crédito” del balance. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación y los costes de transacción, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen. Por otro lado, las cuentas a pagar derivadas de los contratos de arrendamiento financiero se registran por el valor actual de las cuotas de dichos contratos en dicho epígrafe.

Acreeedores comerciales y Otros pasivos financieros-

Las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico son inicialmente valoradas a valor razonable y posteriormente son valoradas a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, así como también otras inversiones a corto plazo de alta liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en efectivo para las que no existe un riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

A los efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen, en su caso, como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios ocasionales que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión del efectivo de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

g) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional de la compañía.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo de cambio existente al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, mientras que los no monetarios se convierten aplicando los tipos de cambio en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Impuesto sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como, en su caso, las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como, en su caso, las bases imponible negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación al cierre del ejercicio.

Tanto el gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios corriente como el diferido se reconocen en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso que se ha reconocido directamente en una partida de patrimonio neto, en cuyo caso se reconocen con cargo o abono a dicha partida, o de una combinación de negocios, en cuyo caso se reconocen como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido, salvo que constituyan activos o pasivos de la adquirente, en cuyo caso, su reconocimiento o baja no forma parte de la combinación de negocios.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y además no afectó ni a la base imponible del impuesto ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos identificados con diferencias temporarias deducibles, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y además no afectó ni a la base imponible del impuesto ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponible negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Reconocimiento de Ingresos y gastos-

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la obligación cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

La obligación a cumplir en los contratos con clientes de la Sociedad se cumple en un momento determinado.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produce esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control de un activo, la Sociedad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- i. El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- ii. La Sociedad ha transferido la posesión física del activo.
- iii. El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- iv. La Sociedad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- v. El cliente tiene la propiedad del activo.



Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Prestación de servicios

La Sociedad presta servicios de consultoría financiera, de recursos humanos, comercial, técnica, ingeniería y legal, incluyendo la asistencia en la preparación de concursos y licitaciones y consultoría técnica de ingeniería para los proyectos que se encuentran desarrollando sus sociedades participadas, tanto desde España como desde el país en que se estén desarrollando los proyectos.

Esos servicios se reconocen como ingresos en función de su devengo. El importe de los honorarios será el resultado de aplicar un criterio lógico de distribución de todos los costes incurridos por la Sociedad entre las distintas sociedades del grupo incrementados, para el caso de determinados costes, con un margen definido contractualmente.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el periodo en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

De acuerdo con la consulta sobre la clasificación contable en cuentas anuales individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el BOICAC 79/Septiembre 2009, la Sociedad clasifica los ingresos financieros procedentes de préstamos concedidos a empresas del grupo y los ingresos por dividendos recibidos de sus sociedades participadas como parte del epígrafe de Importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias, por considerarse parte de su actividad ordinaria.

j) Provisiones y contingencias-

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales, ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de las mismas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación con cargo al epígrafe de la cuenta de resultados que corresponda según la naturaleza de la obligación.

Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. No obstante, tratándose de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones revierten en resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario.

k) *Indemnizaciones por despido-*

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

La Sociedad no prevé que se vayan a producir en el futuro despidos o rescisiones de importancia, por lo que no se ha registrado provisión alguna por este concepto en el balance al 31 de diciembre de 2021 adjunto.

l) *Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-*

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

La Sociedad durante los ejercicios 2021 y 2020 no ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

m) *Combinaciones de negocios-*

En las combinaciones de negocios, excepto las fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de un negocio entre empresas del grupo, la Sociedad aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que la Sociedad obtiene el control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por la Sociedad a cambio del control del negocio adquirido, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la combinación. Asimismo la contraprestación adicional que depende de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, forma parte del mismo siempre que se considere probable y su valor razonable pueda ser estimado de forma fiable.

Los costes de emisión de instrumentos de patrimonio y de pasivo, no forman parte del coste de la combinación de negocios sino que se reconocen siguiendo los criterios de valoración aplicables a estas transacciones.

En la fecha de adquisición, los activos adquiridos, pasivos y pasivos contingentes asumidos (activos netos identificables) del negocio adquirido se registran por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad. Se exceptúa de la aplicación de este criterio a los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos que se clasifiquen como mantenidos para la venta y los activos y pasivos por impuesto diferido que se valoran según lo dispuesto en sus correspondientes normas de valoración.

Los ingresos, gastos y los flujos de efectivo del negocio adquirido se incluyen en las cuentas anuales desde la fecha de adquisición.

El exceso existente entre el coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor de los activos netos identificables del negocio adquirido se registra como fondo de comercio. El defecto, una vez debidamente reconsiderado el coste de la combinación y los valores razonables de los activos netos adquiridos, supone una reducción del valor de los inmovilizados intangibles identificados cuya valoración no puede ser calculada por referencia a un mercado activo (identificar en su caso, el tipo de activos reducidos) y el importe residual, en su caso, se reconoce en la partida diferencia negativa de combinaciones de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) *Transacciones con partes vinculadas-*

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se halle bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo, en el sentido señalado anteriormente, alguna o algunas de las empresas que lo forman, incluida la entidad o persona física dominante, ejerza sobre tal influencia significativa. Se presumirá que existe influencia significativa cuando se posea al menos el 20% de los derechos de voto de otra sociedad.

Por otra parte, se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que le permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y los familiares próximos del representante persona física de los Administradores, persona jurídica, de la Sociedad.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado y se han imputado las correspondientes retribuciones en especie.

Los préstamos recibidos y concedidos entre las empresas del grupo, en su caso, devengan tipos de interés de mercado y sus vencimientos son a corto plazo.

o) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente-

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del período de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un período superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021:	Euros	
	31.12.2020	31.12.2021
COSTE:		
Aplicaciones informáticas	1.000	1.000
	1.000	1.000
AMORTIZACIONES:		
Aplicaciones informáticas	(1.000)	(1.000)
	(1.000)	(1.000)
INMOVILIZADO INTANGIBLE, NETO	-	-

Ejercicio 2020:	Euros	
	31.12.2019	31.12.2020
COSTE:		
Aplicaciones informáticas	1.000	1.000
	1.000	1.000
AMORTIZACIONES:		
Aplicaciones informáticas	(1.000)	(1.000)
	(1.000)	(1.000)
INMOVILIZADO INTANGIBLE, NETO	-	-

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la todos los elementos de inmovilizado intangible de la sociedad se encuentran totalmente amortizados y en uso.

(6) Inmovilizado Material

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones, han sido los siguientes:

Ejercicio 2021:

	Euros		
	Saldo al 31.12.2020	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2021
COSTE:			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			
Otras instalaciones	142.210	-	142.210
Mobiliario	87.396	-	87.396
Equipos para procesos de información	33.258	-	33.258
Otro inmovilizado material	2.712	-	2.712
	<u>265.576</u>	<u>-</u>	<u>265.576</u>
AMORTIZACIONES:			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			
Otras instalaciones	(49.934)	(15.112)	(65.046)
Mobiliario	(45.336)	(10.502)	(55.838)
Equipos para procesos de información	(28.076)	(3.793)	(31.869)
Otro inmovilizado material	(1.543)	(290)	(1.833)
	<u>(124.889)</u>	<u>(29.697)</u>	<u>(154.586)</u>
INMOVILIZADO MATERIAL, NETO	<u>140.687</u>	<u>(29.697)</u>	<u>110.990</u>

Ejercicio 2020:

	Euros		
	Saldo al 31.12.2019	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2020
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			
Otras instalaciones	142.210	-	142.210
Mobiliario	87.396	-	87.396
Equipos para procesos de información	32.551	707	33.258
Otro inmovilizado material	2.712	-	2.712
	<u>264.869</u>	<u>707</u>	<u>265.576</u>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			
Otras instalaciones	(34.380)	(15.554)	(49.934)
Mobiliario	(34.360)	(10.976)	(45.336)
Equipos para procesos de información	(22.793)	(5.283)	(28.076)
Otro inmovilizado material	(1.227)	(316)	(1.543)
	<u>(92.760)</u>	<u>(32.129)</u>	<u>(124.889)</u>
	<u>172.109</u>	<u>(31.422)</u>	<u>140.687</u>

Las altas del ejercicio 2020 se correspondían, principalmente, con la adquisición de nuevos equipos para procesos de información.

Durante el ejercicio 2021 y 2020 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún elemento de inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad tenía elementos totalmente amortizados por importes de 20.496 euros y 20.044 euros, respectivamente.



Las oficinas donde la Sociedad desarrolla su actividad no son de su propiedad sino que se encuentran arrendadas a un tercero (Nota 7). Las inversiones realizadas en las mismas se prevén recuperar en el plazo del contrato de arrendamiento de las mismas. Estos contratos tienen una duración de tres años, siendo la mayor parte de los mismos renovables a su vencimiento en condiciones de mercado.

(7) **Arrendamientos**

Arrendamientos operativos-

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponden al alquiler de sus oficinas y plazas de garaje.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad tiene contratadas con sus principales arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (a valor nominal) de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en consideración incrementos futuros por IPC:

	Euros	
	2021	2020
Hasta un año	207.974	194.700
Entre uno y cinco años	39.823	-
Más de cinco años	-	-
	<u>247.797</u>	<u>194.700</u>

El importe de las cuotas de arrendamiento y subarrendamiento operativos relacionadas con estos contratos durante los ejercicios 2021 y 2020 han ascendido a 346.667 euros y 204.702 euros, respectivamente, y figura registrado, junto con otros conceptos, en el epígrafe “Otros gastos de explotación - Servicios exteriores” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

(8) **Activos Financieros por Categorías**

Categorías de activos financieros-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la clasificación de los activos financieros por categorías y clases, salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 10), así como el valor en libros en euros de los mismos, se detalla a continuación:

Categoría	Euros					Total
	No Corriente		Clases Corriente			
	Créditos y otros	Créditos a empresas del Grupo y Asociadas	Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar	Créditos y Otros	Tesorería y Otros Activos Líquidos Equivalentes	
Activos financieros a coste amortizado	126.006	7.501.870	60.966	1.727.779	546	<u>9.417.166</u>

31.12.2020

Categoría	Euros					Total
	No Corriente		Clases Corriente			
	Créditos y otros	Créditos a empresas del Grupo y Asociadas	Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar	Créditos y Otros	Tesorería y Otros Activos Líquidos Equivalentes	
Activos financieros a coste amortizado	1.125.349	-	103.077	5.491.930	244.544	6.964.900

Los Administradores consideran que el importe en libros de los activos financieros detallados en el cuadro anterior constituye una aproximación aceptable de su valor razonable.

El epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo- Otros activos financieros” se recoge una entrega de anticipo a la sociedad Excelsior Times, S.L.U. para la recompra de las acciones que dicha sociedad posee de COX Energy América, S.A. de C.V. a la

Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros-

Las pérdidas y ganancias netas de las distintas categorías de activos financieros se corresponden, fundamentalmente, con los ingresos financieros derivados de los créditos a cobrar.

(9) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Caja y bancos	546	244.544

Los saldos son de libre disposición.

(10) Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas

La composición al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en las cuentas incluidas en estos epígrafes de los balances adjuntos son los siguientes:

	Euros			
	31.12.2021		31.12.2020	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Instrumentos de patrimonio				
Participaciones a largo plazo en empresas del grupo	22.249.366	-	23.095.039	-
Créditos a empresas				
Créditos a largo plazo en empresas del grupo	7.501.870	20.362	-	5.485.367
Otros activos financieros	-	5.663	-	6.563
	<u>29.751.236</u>	<u>26.025</u>	<u>23.095.039</u>	<u>5.491.930</u>

Por su parte, el detalle del movimiento del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” del activo de los balances adjuntos durante los ejercicios 2021 y 2020, se muestra a continuación:

Ejercicio 2021

	Euros				31.12.2021
	31.12.2020	Adiciones	Retiros	Traspasos	
Coste:					
Participaciones a largo plazo en empresas del grupo					
Coste	25.391.775	-	(845.673)	-	24.546.102
Deterioro	(2.296.736)	-	-	-	(2.296.736)
	<u>23.095.039</u>	-	<u>(845.673)</u>	-	<u>22.249.366</u>
Créditos largo plazo en empresas del grupo	-	-	-	7.501.870	7.501.870
	<u>23.095.039</u>	-	<u>(845.673)</u>	<u>7.501.870</u>	<u>29.751.236</u>

Ejercicio 2020

	Euros				31.12.2020
	31.12.2019	Adiciones	Retiros	Traspasos	
Coste:					
Participaciones a largo plazo en empresas del grupo					
Coste	4.289.762	602.996	(1.971.715)	22.470.732	25.391.775
Desembolsos pendientes	(1.354)	-	1.354	-	-
Deterioro	-	(2.296.736)	-	-	(2.296.736)
	<u>4.289.762</u>	<u>(1.693.740)</u>	<u>(1.971.715)</u>	<u>22.470.732</u>	<u>23.095.039</u>

Instrumentos de patrimonio-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la composición e información más significativa relacionada con las inversiones en empresas del grupo a largo plazo es la siguiente:

31.12.2021

Denominación	Domicilio	Actividad	% de Participación	
			Directa	Indirecta
Cox Energy Europa, S.L.	España	Desarrollo de proyectos de energías renovables	100%	-
Cox Energy América, S.A.B. de C.V.	México	Desarrollo de proyectos de energías renovables	81%	-
Cox Energy Guatemala, S.A.	Guatemala	Desarrollo de proyectos de energías renovables	100%	-

31.12.2020

Denominación	Domicilio	Actividad	% de Participación	
			Directa	Indirecta
Cox Energía Comercializadora España, S.L.U.	España	Comercializadora de energía	100%	-
Cox Energy Europa, S.L.	España	Desarrollo de proyectos de energías renovables	100%	-
Cox Energy América, S.A.B. de C.V.	México	Desarrollo de proyectos de energías renovables	85%	-
Cox Energy Guatemala, S.A.	Guatemala	Desarrollo de proyectos de energías renovables	100%	-

31.12.2021

Denominación	Euros		
	Coste	Deterioro	VNC
Cox Energy Europa, S.L.	2.407.200	(2.296.736)	110.464
Cox Energy América, S.A.AB. De C.V.	22.138.891	-	22.138.891
Cox Energy Guatemala, S.A.	11	-	11
	<u>24.546.102</u>	<u>(2.296.736)</u>	<u>22.249.366</u>

31.12.2020

Denominación	Euros		
	Coste	Deterioro	VNC
Cox Energía Comercializadora	2403000	(2.296.736)	106.264
Cox Energy Europa, S.L.	4.200	-	4.200
Cox Energy América, S.A.AB. De C.V.	22.984.564	-	22.984.564
Cox Energy Guatemala, S.a.	11	-	11
	<u>25.391.775</u>	<u>(2.296.736)</u>	<u>23.095.039</u>

Los principales movimientos realizados durante el ejercicio 2021, se corresponden con las siguientes operaciones:

- a) Con fecha 4 de marzo de 2021 la sociedad Cox Energy Europa, S.L. ha realizado una ampliación de capital mediante la emisión de nuevas participaciones sociales suscritas a través de aportación no dineraria. En este sentido, ha sido ampliado el capital social de dicha sociedad en un importe de 2.403.000 euros, el cual ha sido suscrito íntegramente por la Sociedad mediante aportación no dineraria del 100% de las participaciones sociales de Cox Energía Comercializadora España, S.L.U.

Durante el ejercicio 2020, fue dotada una corrección valorativa por deterioro por importe de 2.296.736 euros mediante cargo, junto con otros conceptos, al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioros y pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta para adecuar el importe recuperable de esta inversión con su valor teórico contable. De acuerdo con la operación de ampliación de capital descrita en el párrafo anterior, el referido deterioro ha sido traspasado y tomado en consideración a la hora de determinar el importe recuperable de Cox Energy Europa, S.L.

- b) Con fecha 2 de diciembre de 2021, la Sociedad ha firmado escritura de dación en pago consistente en la entrega al Banco Atlántida de 5.082.832 participaciones de Cox Energy América, S.A.B. de C.V. a cambio de dar por cancelada la deuda pendiente con esta entidad a dicha fecha, junto con los intereses devengados pendientes de pago por importe de 6.119.958 euros (Nota 15). En este sentido la Sociedad ha procedido a dar de baja el coste unitario correspondiente a las referidas acciones por importe de 845.674 euros y la deuda registrada con la referida entidad, generando un resultado positivo de 5.274.284 euros, el cual ha sido registrado en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros- Resultados por enajenación y otras” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En lo que respecta a la contabilización de la operación anterior, no ha sido registrado resultado financiero correspondiente a la dación en pago al no haber podido determinar la Sociedad con la suficiente fiabilidad el valor razonable de las participaciones entregadas, al diferir sustancialmente su valor de cotización, y no resultar lo suficientemente líquido y su valor teórico contable.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los datos contables más relevantes obtenidos de las cuentas anuales de estas sociedades participadas son los siguientes:

Sociedad	Euros					
	Patrimonio Neto al 31.12.2021					
	Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total	INCEN	Resultado Antes de Impuestos
Cox Energy América, S.A.B. de C.V. (*)	38.251.623	40.977.563	(18.417.996)	60.811.190	1.014.202	(18.252.047)
Cox Energy Europa, S.L. (**)	2.407.200	216.520	(69.188)	2.554.532	(2.847)	(69.188)
Cox Energy Guatemala, S.A. (**)	110	(1.781)	(7.627)	(9.298)	-	(7.627)

(*) Datos obtenidos de sus Estados Financieros Consolidados auditados por PricewaterhouseCoopers, S.C. convertidos a euros al tipo de cambio de cierre.

(**) Datos obtenidos de sus Estados Financieros Consolidados no auditados.

Sociedad	Euros					
	Patrimonio Neto al 31.12.2020					
	Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total	INCEN	Resultado Antes de Impuestos
Cox Energía Comercializadora España, S.L.U. (*)	606.739	(88.554)	(411.921)	106.264	6.746.289	(411.921)
Cox Energy America S.A.B. de C.V. (**)	33.115.705	42.688.762	(4.132.432)	71.672.035	495.706	(4.132.432)
Cox Energy Europa, S.L. (***)	4.200	249.254	(32.734)	220.720	(543)	(32.734)
Cox Energy Guatemala, S.A. (***)	105	-	(1.661)	(1.556)	-	(1.661)

(*) Datos obtenidos de sus Estados Financieros auditados por PKF Attest Servicios Empresariales, S.L.

(**) Datos obtenidos de sus Estados Financieros Consolidados auditados por PricewaterhouseCoopers, S.C. convertidos a euros al tipo de cambio de cierre.

(***) Datos obtenidos de sus Estados Financieros no auditados.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad presenta a través de su participación en Cox Energy América, S.A.B. de C.V. (sociedad cotizada en la Bolsa de México) participación indirecta en numerosas empresas del grupo. Dicha información se encuentra disponible en las cuentas anuales consolidadas de dicha participada, la cual es accesible desde la web <https://www.coxenergyamerica.com/es/>

Cox Energy América S.A.B. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2021 las acciones de la sociedad Cox Energy América S.A.B. de C.V. se encuentran admitidas a cotización en la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) de México. Su valoración de acuerdo con el valor de al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendía a 202.507.626 euros (cuyo contravalor es de 4.713.425.738 pesos mexicanos) y a 182.024.784 euros (cuyo contravalor es de 4.444.317.126 pesos mexicanos) respectivamente.

Durante el ejercicio 2020, se ejecutó por parte de la Sociedad un proceso de reestructuración empresarial con el objetivo de reorganizar la gran mayoría de las participaciones sociales existentes en el Grupo COX Energy Solar siendo aportadas a Cox Energy América S.A.B. de C.V. con la finalidad última de que esta sociedad ostente la actividad de todo el grupo y sea admitida a cotización oficial en la Bolsa de México.

En este sentido, durante el ejercicio 2020 se realizaron las siguientes operaciones:

- ❖ En enero de 2020, el Consejo de Administración de Cox Energy América aprobó comenzar el proyecto de Oferta Pública Inicial (OPI) de Suscripción de acciones de la Compañía en México, así como solicitar su listado en el mercado de valores mexicano a través de la plataforma de la Bolsa Institucional de Valores (BIVA).
- ❖ El 11 de marzo de 2020 Cox Energy Solar, S. A. cedió los derechos de cuentas por cobrar que mantenía con varias de sus subsidiarias del negocio de América Latina a su subsidiaria Cox Energy América. La cesión de créditos incluyó los intereses pendientes de cobro devengados hasta el 11 de marzo de 2020. En esta misma fecha del 11 marzo de 2020 se aprobó un aumento de capital en Cox Energy América, S. A. de C. V.: a través de la capitalización de cuentas por cobrar por un importe global de 22.470.731 euros.
- ❖ El 11 de abril de abril de 2020, se aprobó un aumento de capital adicional en Cox Energy América, S. A. de C. V. que se llevó a término mediante la aportación de la totalidad de las participaciones que Cox Energy Solar poseía en Cox Energy Latin América, S.L.U., incluyendo sus subsidiarias y asociadas cuyo coste en libros conjunto ascendía 11.511.666 euros.

La Sociedad registro la totalidad de las aportaciones no dinerarias realizadas durante el ejercicio de acuerdo con la normativa contable vigente por lo que dichas aportaciones han sido registradas de acuerdo con los valores contables existentes en las cuentas anuales individuales de la Sociedad. En este sentido, un importe de 1.423.130 euros fue cargado, junto con otros conceptos, al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioros y pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 para adecuar el importe recuperable de las inversiones aportadas como consecuencia de diferencias de conversión no tenidas en cuenta en la fecha de aportación original.

Por otro lado, durante el ejercicio 2020, fueron enajenadas 11.850.781 acciones de Cox Energy América S.A.B. de C.V. por importe de 14.585.523 euros. El cobro de esta operación ha sido liquidado mediante la compensación de determinados pasivos que ostentaba la Sociedad.

Con fecha 2 de diciembre de 2021, la sociedad pasa a tener un nuevo inversor (Banco Atlántida) como consecuencia de la operación de dación en pago realizada entre la empresa Cox Energy Solar y la citada entidad bancaria.

La Sociedad no ha recibido dividendos de esta participada durante los ejercicios 2021 y 2020.

Energías del Sol de Chile, S.p.A. (Chile)

La sociedad Energías del Sol de Chile S.p.A. fue adquirida por la Sociedad el 29 de agosto de 2014 por un importe de 1.298 euros y, como consecuencia de su ampliación de capital ocurrida el 31 de enero de 2015, desembolsó un importe adicional de 208.430 euros. Inicialmente se encontraba desarrollando el proyecto “La Higuera”, que correspondía a una planta solar fotovoltaica situada en Chile y cuya potencia nominal será de aproximadamente 162 MW, si bien durante 2017 dicho proyecto fue desestimado por la Dirección de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2020 dicha participada fué aportada en el proceso de reorganización societario realizado por la Sociedad en el contexto de la salida a Bolsa de Cox Energy América, S. A. de C. V. descrito anteriormente.

Sonnedix Cox Energy Chile, S.p.A. (anteriormente Cox Energy Chile, S.p.A. (Chile))

La sociedad Cox Energy Chile S.p.A se constituyó con fecha 14 de mayo de 2015, siendo su accionista único Cox Energy Solar, S.A. con un capital social de 1.472 euros. Su objeto social es la prestación de servicios de asesoramiento en ingeniería para el desarrollo de instalaciones o empresas de energía.

El 10 de agosto de 2017 la Sociedad firmó un contrato de compraventa de acciones con Sonnedix Chile Holding S.p.A. por el cual Cox Energy Solar, S.A. vendió el 70% de su participación en Cox Energy Chile, S.p.A. por un importe de 11.732.367 USD (10.000.313 euros), de los cuales se encontraban pendientes de cobro 3.335.279 euros a 31 de diciembre de 2018. Tras la venta del 70% de las acciones de Cox Energy Chile, la Sociedad pasó de tener el control de la sociedad a tener únicamente influencia significativa. Durante el ejercicio 2019 cobró la totalidad del saldo pendiente.

En la misma operación descrita en el párrafo anterior, la Sociedad adquirió el 30% de la sociedad chilena SPV P4, S.A., propiedad de Sonnedix Chile Holding, S.p.A. por un importe de 1.782.367 USD (1.496.030 euros). Con fecha 6 de agosto de 2019, la Sociedad vendió las participaciones que ostentaba en SPV P4, S.p.A. a Sonnedix Chile Holding, S.p.A., por un precio según contrato de 2.200.000 USD (1.965.339 euros a tipo de cambio de la fecha de la operación), sin incluir ningún otro concepto en la compraventa. La Sociedad obtuvo un beneficio contable de 469.309, dado que el valor en libros de la participación era de 1.496.030. Por tanto, a partir de dicha fecha, la Sociedad no cuenta con ningún porcentaje de participación en SPV P4, S.p.A.

El 27 de diciembre de 2018 los accionistas de Cox Energy Chile, S.p.A. aprobaron aumentar su capital social en 280.764 USD (246.533 euros) mediante la creación de 10.000 nuevas participaciones de tipo A. El desembolso de dicho aumento de capital se acordó realizar a cambio de la capitalización de parte de la deuda pendiente. En este sentido, a efectos de Cox Energy Solar, S.A., se capitalizó una deuda de 84.229 USD (73.960€ correspondiente al 30% del aumento del capital social) en lugar de realizar un desembolso en efectivo por las nuevas acciones.

Con fecha 7 de marzo de 2019 esta sociedad cambia su denominación social por Sonnedix Cox Energy Chile, S.p.A.

Durante el ejercicio 2020 dicha participada fué aportada en el proceso de reorganización societario realizado por la Sociedad en el contexto de la salida a Bolsa de Cox Energy América, S. A. de C. V. descrito anteriormente.

Valleland III, S.p.A. (Chile)

La sociedad Valleland III S.p.A fue adquirida por la Sociedad el 9 de julio de 2015 por un importe de 1.419 euros. Su objeto social es el desarrollo de proyectos de energías renovables.

Esta sociedad a su vez es propietaria del 100% del capital social de la empresa Valleland S.p.A., esta última titular del Proyecto Valleland Solar y que comprende el desarrollo de dos plantas fotovoltaicas denominadas Proyecto Solar Valleland II y Proyecto Solar Valleland III de 30 MW de capacidad nominal cada una. El 3 de abril de 2017 la sociedad dependiente Valleland III, S.p.A. adquirió el 100% de las participaciones de Valleland, S.p.A., por un importe de 374.000 euros.

Durante el ejercicio 2020 dicha participada fué aportada en el proceso de reorganización societario realizado por la Sociedad en el contexto de la salida a Bolsa de Cox Energy América, S. A. de C. V. descrito anteriormente.

Cox Energy GD, S.p.A (Chile)

La sociedad Cox Energy GD S.p.A. ha sido constituida el 20 de abril de 2018 con un capital social de 1.000.000 de pesos chilenos, totalmente suscrito por Energías del Sol de Chile S.P.A. Su objeto social es el desarrollo de proyectos de energías renovables.

Con fecha de 9 de mayo de 2018, la Sociedad adquirió el 100% de las participaciones a Energías del Sol de Chile S.P.A por un importe de 1.000.000 de pesos chilenos (1.324 euros).

Durante el ejercicio 2020 dicha participada fué aportada en el proceso de reorganización societario realizado por la Sociedad en el contexto de la salida a Bolsa de Cox Energy América, S. A. de C. V. descrito anteriormente.

Cox Energy Latin América, S.L.U. (España)

El 21 de diciembre de 2018 la Sociedad constituyó la sociedad Cox Energy Latin América, S.L.U. con un capital social de 1.454.878 euros, dividido en 1.454.878 participaciones con un valor nominal de 1 euro cada una. La Sociedad realizó el desembolso de dicha cantidad mediante la aportación no dineraria de las participaciones que mantenía en las siguientes sociedades, por su valor contable:

- 99,99% de Cox Energy México, S.A. de C.V. valorada en 2.985 euros.
- 99,99% de El Pinto Solar, S.A. de C.V. (antes Bajío Solar I) valorada en 3.017 euros.
- 99,99% de Atlacomulco Solar, S.A. de C.V. (antes Pasteje Solar y antes El Duende Solar) valorada en 603 euros.
- 99,99% de Alhambra Solar, S.A. de C.V. (antes El Mohán Solar) valorada en 603 euros.
- 99,99% de Iscali Solar, S.A. de C.V. (antes El Poira Solar) valorada en 603 euros.
- 99% de Aparse, S.A. de C.V. valorada en 1.410.324 euros.

- 100% de Cox Energy Colombia S.A.S. valorada en 22.634 euros.
- 100% de Cultivo Solar S.A.S. valorada en 2.829 euros y constituida en septiembre de 2018.
- 100% de Granja Solar S.A.S. valorada en 2.829 euros y constituida en septiembre de 2018.
- 100% de Pradera Solar S.A.S. valorada en 2.829 euros y constituida en septiembre de 2018.
- 100% de Valle Solar, S.A.S. valorada en 2.829 euros y constituida en septiembre de 2018.
- 100% de Cox Energy Comercializadora S.A.S. E.S.P. valorada en 2.793 euros y constituida en septiembre de 2018.

Durante el ejercicio 2020 dicha participada fué aportada en el proceso de reorganización societario realizado por la Sociedad en el contexto de la salida a Bolsa de Cox Energy América, S. A. de C. V. descrito anteriormente.

El Gritón Solar, S.A. de C.V. (México)

Cox Energy México, S.A. de C.V. inicialmente adquirió el 70% de las participaciones de la sociedad El Gritón Solar, S.A. de C.V. el 28 de mayo de 2015. El 29 de julio de 2016 adquirió el resto de las participaciones en la sociedad hasta alcanzar el 99,99% de la participación. Con fecha 23 de noviembre de 2016, Cox Energy Solar, S.A. adquirió el 99,99% de las participaciones por un importe total de 10.000 pesos mexicanos (458 euros). La sociedad El Gritón Solar S.A. de C.V. tiene como objeto social el desarrollo de proyectos de energías renovables. Actualmente está desarrollando el proyecto solar fotovoltaico “Granja Solar” en México, de 416 MWp de potencia instalada.

El 26 de octubre de 2017 Cox Energy Solar, S.A. y Cox Energy México, S.A. de C.V. firmaron un contrato de compraventa de acciones con Unión Fenosa México, S.A. de C.V. por el cual se vendía el 80% de las acciones que ambas sociedades ostentaban sobre El Gritón Solar, S.A. de C.V. El precio de compraventa se componía de una parte fija, 400.000 USD (340.499 euros), y de una parte condicional supeditada al cumplimiento de hitos del proyecto que todavía a 31 de diciembre de 2019 no han tenido lugar. Como consecuencia de esta operación se registró una pérdida por 11.949 euros en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2017.

En la misma fecha del contrato anterior, Cox Energy Solar, S.A. y Unión Fenosa México, S.A. de C.V. firmaron un acuerdo de accionistas de El Gritón Solar, S.A. de C.V., en el cual se incluye una opción de compra del 10% que se otorga a Cox Energy Solar, S.A., en el caso de que se cumplan determinadas condiciones. El precio de esta opción sería la suma del valor de adquisición que Unión Fenosa México pagó en la primera compraventa correspondiente a ese porcentaje más ampliaciones de capital. A 31 de diciembre de 2019 aún no se han cumplido las condiciones recogidas en el contrato y no se ha ejercitado dicha opción de compra.

El 19 de abril de 2018 la sociedad realizó un aumento de capital por importe de 12.618.348 pesos mexicanos, sobre los cuales Cox Energy Solar, S.A. ha desembolsado un importe de 2.523.670 pesos mexicanos (112.836 euros) de acuerdo con su porcentaje de participación.

Durante el ejercicio 2020 dicha participada fué aportada en el proceso de reorganización societario realizado por la Sociedad en el contexto de la salida a Bolsa de Cox Energy América, S. A. de C. V. descrito anteriormente.

Cox Energy México Suministrador, S.A. de C.V. (México)

La sociedad Cox Energy México Suministrador, S.A. de C.V. fue constituida por la Sociedad junto con su sociedad participada Cox Energy México, S.A. de C.V. con fecha 15 de agosto de 2016 con un capital social de 50.000 pesos mexicanos, de los cuales Cox Energy Solar, S.A. era propietaria del 99,99%, 49.999 pesos (2.466 euros). Su objeto social consiste en la comercialización de energía.

El 13 de julio de 2017 se otorgó a Cox Energy México Suministrador, S.A. de C.V. el permiso para prestar el servicio de suministro eléctrico, en la modalidad de suministro calificado E/1932/SC/2017 en una zona única que comprende todo el territorio nacional de México, con una vigencia de 30 años. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la sociedad aún no ha comenzado sus operaciones como comercializadora.

El 18 de abril de 2018 se produjo una ampliación de capital social por valor de 281.573 euros a través de la capitalización de la deuda que la compañía mantenía pendiente con Cox Energy Solar S.A. Esta deuda se componía principalmente de refacturación de costes de gestión según el contrato de prestación de servicios firmado con la Sociedad y una cesión de crédito entre Cox Energy Mexico S.A. de C.V. y Cox Energy Suministrador S.A. de C.V.

El 25 de abril de 2018 entró en el accionariado Nexus Energía S.A. aumentando el capital en 30.646 acciones con un valor nominal de 130 pesos mexicanos (171.580 euros) y pagando una prima de emisión de 15,45 pesos mexicanos por acción, quedando el porcentaje de control de Cox Energy Solar S.A en un 62%.

El 11 de junio de 2018 se realizó una tercera ampliación de capital a través de la emisión de 2.688 acciones con un valor nominal de 130 pesos mexicanos (14.519 euros) y prima de emisión de 15,45 pesos mexicanos, que ha sido completamente suscrita por Nexus Energía S.A., por lo que la Cox Energy Solar, S.A. queda con un porcentaje de participación del 60%.

Durante el ejercicio 2020 dicha participada fue aportada en el proceso de reorganización societario realizado por la Sociedad en el contexto de la salida a Bolsa de Cox Energy América, S. A. de C. V. descrito anteriormente.

Cox Energía S.p.A. (Chile)

El 7 de septiembre de 2017 se constituyó la sociedad Cox Energy, S.p.A. con un capital social de 1.354 euros, que a 31 de diciembre de 2018 aún no se han desembolsado.

En noviembre 2017 se publicó la resolución de la Licitación Pública e Internacional para el suministro de potencia y energía eléctrica para abastecer los consumos de los clientes sometidos a regulación de precios en Chile, en la cual se ha adjudicado a la sociedad Cox Energy, S.p.A. los contratos de suministro de largo plazo de varios bloques de suministro contenidos en la licitación para el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2043, a un precio de 34,4 USD/MWh por 140 GWh/año.

Durante el ejercicio 2020 dicha participada fue aportada en el proceso de reorganización societario realizado por la Sociedad en el contexto de la salida a Bolsa de Cox Energy América, S. A. de C. V. descrito anteriormente.

Cox Energy Generador S.A de C.V (México)

La sociedad Cox Energy Generador S.A de C.V fue constituida por la Sociedad el 8 de mayo de 2018 con un capital social de 10.000 pesos mexicanos, del cual la Sociedad suscribió el 99,99%, 9.999 pesos mexicanos (430 euros). El objeto social de la sociedad es la prestación de servicios de asesoramiento en ingeniería para el desarrollo de instalaciones o empresas de energía.

El día 11 de julio de 2018 se realizó una ampliación de capital social de 6.667 pesos mexicanos que suscribe y paga en su integridad Nexus Energía S.A, pagando su vez una prima de emisión por acción de 385 pesos, mexicanos, quedando el porcentaje de control de Cox Energy Solar S.A en un 60%. Ese mismo día se produce una segunda ampliación de capital social de 2.566.795 pesos mexicanos que se suscribe completamente contra prima de emisión, en el porcentaje que corresponde a cada uno de los accionistas, quedando los porcentajes de control en la misma proporción.

Durante el ejercicio 2020 dicha participada fué aportada en el proceso de reorganización societario realizado por la Sociedad en el contexto de la salida a Bolsa de Cox Energy América, S. A. de C. V. descrito anteriormente.

Cox Energy PMGD S.p.A. (Chile)

Con fecha 20 de junio de 2019 se ha constituido la sociedad Cox Energy PMGD S.p.A. con un capital social de 1.000.000 de pesos chilenos (1.282 euros) totalmente suscrito y desembolsado por Cox Energy Solar, S.A. El objeto social de la sociedad es el desarrollo, planificación y comercialización de sistemas fotovoltaicos y en general cualquier tipo de equipos y elementos de generación de toda clase de energías.

Durante el ejercicio 2020 dicha participada ha sido aportada en el proceso de reorganización societario realizado por la Sociedad en el contexto de la salida a Bolsa de Cox Energy América, S. A. de C. V. descrito anteriormente.

Ibexia Cox Energy Development, S.L (anteriormente Sonnedix Cox Energy Development, S.L.) (España).

Con fecha 23 de noviembre de 2018, la Sociedad junto con Sonnedix España Development, S.L.U. constituyó la sociedad Sonnedix Cox Energy Development S.L. con un capital social de 3.000 euros suscrito y desembolsado por la Sociedad en un porcentaje del 40%. El objeto social de la sociedad es la prestación de servicios de asesoramiento en ingeniería para el desarrollo de instalaciones o empresas de energía.

El 6 de marzo de 2019 se han traspasado la totalidad de las acciones que poseía Cox Energy Solar, S.A. a una nueva sociedad denominada Cox Energy Europa, S.L.U. Con fecha 26 de junio de 2019 esta sociedad cambia su denominación social por Ibexia Cox Energy Development, S.L. y fue dada de baja durante el ejercicio 2019.

Cox Energía Comercializadora España, S.L.U. (España)

Con fecha 15 de noviembre de 2016, se ha constituido la sociedad Cox Energy Comercializadora, S.L.U. con un capital social de 3.000 euros totalmente suscrito y desembolsado por la Sociedad. El objeto social de la sociedad es la comercialización de energía.

El 19 de enero de 2017 Cox Energy Comercializadora, S.L.U. firmó un contrato de compraventa de la totalidad de participaciones de Avalia Energía, S.L.U., por un precio de 1.705.738 euros, y cuya actividad es la comercialización de energía eléctrica, la cual ya venía realizando. Se ha modificado la denominación social de Avalia Energía, S.L.U. pasando a denominarse Cox Energía Comercializadora España, S.L.U.

Con fecha 23 de febrero de 2017 Cox Energy Comercializadora, S.L. realizó una ampliación de capital por 1.800.000 euros mediante la capitalización del crédito que Cox Energy Solar, S.A. le había otorgado para que esta sociedad adquiriera el 100% de las participaciones en Cox Energía Comercializadora España, S.L.U.

El 21 de diciembre de 2018 se aprobó la fusión de la sociedad Cox Energía Comercializadora, S.L.U. con Cox Energy Comercializadora, S.L.U., mediante la que Cox Energía Comercializadora España, S.L.U. absorbe a Cox Energy Comercializadora, S.L.U. Por tanto, Cox Energía Comercializadora España, S.L.U. está controlada al 100% por la Sociedad dominante de forma directa.

Durante el ejercicio 2020, Cox Energy Comercializadora, S.L.U. amplió su capital social en 600.000 euros mediante la emisión de 600.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente asumidas y desembolsadas mediante compensación de créditos con la Sociedad.

El 4 de marzo de 2021 Cox Energía Comercializadora España, S.L.U. y Cox Energy Europa, S.L., acordaron una operación de canje de valores sobre la valoración de las participaciones sociales que la Sociedad tenía en Cox Energía Comercializadora España, S.L.U., que ascendían a 2.403.000 euros. Dicha cantidad aumentó el capital social de Cox Energy Europa, S.L.I. de 4.200 euros a 2.407.000 euros.

La Sociedad no ha recibido dividendos de esta participada durante los ejercicios 2021 y 2020.

Cox Energy Europa, S.L. (España)

La sociedad Cox Energy Desarrollos S.L.U fue constituida por la Sociedad el 20 de junio de 2018 con un capital social de 3.000 euros, del cual la Sociedad suscribió el 100%. El objeto social de la sociedad es la prestación de servicios de asesoramiento en ingeniería para el desarrollo de instalaciones o empresas de energía. Esta sociedad a su vez participa en varias sociedades dedicadas al desarrollo de proyectos renovables en España.

El 6 de marzo de 2019 se traspasaron la totalidad de sus acciones a una nueva sociedad denominada Cox Energy Europa, S.L.U.

En este sentido, con fecha 3 de marzo de 2019 fue constituida la sociedad Cox Energy Europa, S.L con un capital social de 4.200 euros totalmente suscrito y desembolsado por la sociedad. La Sociedad ha realizado el desembolso del capital mediante la aportación no dineraria de las participaciones que mantenía en las siguientes sociedades, por su valor contable:

- 100% Cox Energía Comercializadora España, S.L.U., valorada en 3.000 euros.
- 40% de Sonnedix Cox Energy Development, S.L. valorada en 1.200 euros.

El objeto social de la sociedad es el desarrollo y promoción de proyectos de energías renovables.

El 4 de marzo de 2021 Cox Energía Comercializadora España, S.L.U. y Cox Energy Europa, S.L., acordaron una operación de canje de valores sobre la valoración de las participaciones sociales que la Sociedad tenía en Cox Energía Comercializadora España, S.L.U., que ascendían a 2.403.000 euros. Dicha cantidad aumentó el capital social de Cox Energy Europa de 4.200 a 2.407.000 euros.

La Sociedad no ha recibido dividendos de esta participada durante los ejercicios 2021 y 2020.

Créditos a empresas-

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha procedido a traspasar a largo plazo los créditos que se mantenían con “Inversiones Riquelme, S.L.” y “COX Energy Europa, S.L.” por importe de 2.757.284 euros y 4.744.586 euros, respectivamente, los cuales se encontraban registrados en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas” del activo del balance adjunto, de acuerdo con el vencimiento previsto de la operación en función de la naturaleza económica de la misma.

La Sociedad ha concedido unos créditos a “Inversiones Riquelme, S.L.” y otro a “COX Energy Europa, S.L.” por unos importes máximos de 3.000.000 euros. y 5.000.000 euros, respectivamente. Ambos créditos devengan un tipo de interés de Euribor +1,35% a la liquidación de dichas líneas de crédito y cuentan con renovaciones automáticas por periodos anuales.

(11) Inversiones Financieras

El movimiento habido en los ejercicios 2021 y 2020 en este epígrafe de los balances adjuntos ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021:	Euros			
	31.12.2020	Adiciones	Retiros	31.12.2021
Inversiones financieras a largo plazo				
Otros activos financieros				
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	1.125.349	738	(1.000.081)	126.006
	<u>1.125.349</u>	<u>738</u>	<u>(1.000.081)</u>	<u>126.006</u>

Ejercicio 2020	Euros			
	31.12.2019	Adiciones	Retiros	31.12.2020
Inversiones financieras a largo plazo				
Otros activos financieros				
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	1.113.125	12.224	-	1.125.349
	<u>1.113.125</u>	<u>12.224</u>	<u>-</u>	<u>1.125.349</u>

Al 31 de diciembre de 2021, el epígrafe “Inversiones a largo plazo – Otros activos financieros – Fianzas y depósitos constituidos” recoge, fundamentalmente, las fianzas por los contratos de arrendamiento de las oficinas donde la Sociedad desarrolla su actividad (Nota 7).

Al 31 de diciembre de 2020, este epígrafe recogía las fianzas descritas en el párrafo anterior junto con un depósito por importe de 1.000.000 euros con fecha de vencimiento indefinido derivado de la línea de avales firmada entre Caixabank y la Sociedad el 2 de febrero de 2017, el cual se encontraba pignorado hasta su cancelación el 8 de febrero de 2021.

(12) **Información Sobre la Naturaleza y Nivel de Riesgo de los Instrumentos Financieros**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de interés y de valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

Los potenciales riesgos más relevantes en la Sociedad son:

Riesgo de crédito:

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

Riesgo de mercado:

a) Riesgo de tipo de interés:

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipo variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés exponen a riesgos de tipo de interés de valor razonable. Por ello, la Sociedad en caso de considerarlo sigue la política de diversificar entre diversas entidades de crédito la generación de su deuda.

b) Riesgo de tipo de cambio:

La Sociedad no gestiona individualmente el riesgo de tipo de cambio de sus operaciones al no considerarlo significativo dado que las operaciones realizadas en moneda distinta al euro obedecen, fundamentalmente, a operaciones de crédito con empresas del grupo y asociadas.

(13) **Fondos Propios**

Capital suscrito-

La Sociedad se constituyó inicialmente como sociedad unipersonal el 25 de julio de 2014 mediante la emisión de 600.000 acciones, iguales, acumulables e indivisibles de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 11 de junio de 2015 tuvo lugar una ampliación de capital por importe de 1.029 euros, mediante la emisión de 10.286 nuevas acciones, acumulables e indivisibles, de 0,10 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión total por importe de 6.000.187 euros, a razón de 583,34 euros por cada nueva acción emitida, totalmente suscrita y desembolsada.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital de la Sociedad asciende a 61.029 euros, representado por 610.286 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las acciones.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el único accionista que tiene más de un 10% de Cox Energy Solar, S.A. es la sociedad Inversiones Riquelme Vives, S.L.U. con una participación del 89,50%.

Prima de emisión-

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la prima de emisión asciende a 6.000.187 euros.

La legislación mercantil permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión por ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal-

De acuerdo con el artículo 274 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades destinarán a la reserva legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio hasta que dicha reserva alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas voluntarias-

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Dividendos-

Durante los últimos cinco ejercicios la Sociedad no ha repartido dividendos.

(14) Pasivos Financieros por Categorías

Categorías de pasivos financieros-

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como el valor en libros en euros de los mismos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detalla a continuación:

31.12.2021

Categoría	Euros				Total
	Clases				
	No Corriente		Corriente		
	Deudas con Entidades de Crédito	Valores Representativos de Deudas y Otros	Deudas con Entidades de Crédito	Valores Representativos de Deudas y Otros	
Pasivos financieros a coste amortizado	195.949	-	47.961	8.539.384	8.783.294

31.12.2020

Categoría	Euros				Total
	Clases				
	No Corriente		Corriente		
	Deudas con Entidades de Crédito	Valores Representativos de Deudas y Otros	Deudas con Entidades de Crédito	Valores Representativos de Deudas y Otros	
Pasivos financieros a coste amortizado	250.000	-	5.540.711	4.478.461	10.269.172

Los Administradores de la Sociedad consideran que el importe en libros de los “Débitos y partidas a pagar” se aproxima a su valor razonable.

Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros-

Las pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros se corresponden, fundamentalmente, con los gastos financieros derivados de las deudas con entidades de crédito y con empresas del grupo (Notas 15 y 16).

(15) Deudas con Entidades de Crédito

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, estos epígrafes de los balances adjuntos presentan la siguiente composición:

31.12.2021			Euros	
Concepto	Límite	Vencimiento	Corto Plazo	Largo Plazo
Préstamos-				
Bankinter	250.000	27.03.2025	54.051	195.949
Otros			(6.090)	-
			47.961	195.949
31.12.2020			Euros	
Concepto	Límite	Vencimiento	Corto Plazo	Largo Plazo
Préstamos-				
Bankinter	250.000	27.03.2025	-	250.000
Banco Atlántida	5.460.028	06.12.2021	5.533.055	-
Otros			7.656	-
			5.540.711	250.000

El detalle de los vencimientos anuales de las deudas a largo plazo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

31.12.2021

Préstamos	Euros					Resto	Total
	2023	2024	2025	2026			
Bankinter	82.857	84.722	28.370	-	-	-	195.949

31.12.2020

Préstamos	Euros				Resto	Total
	2022	2023	2024	2025		
Bankinter	54.051	82.857	84.722	28370	-	250.000

Tal y como se indica en la Nota 10 anterior, durante el ejercicio 2021 la Sociedad ha firmado con Banco Atlántida acuerdo de dación en pago del préstamo que mantenía con esta llegado a su vencimiento. En este sentido, la Sociedad ha procedido a dar de baja la deuda (capital e intereses devengados pendientes de pago) existente a dicha fecha. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la Sociedad se encuentra demandada por dicha entidad solicitando la devolución de dicha deuda junto con otros intereses y/o conceptos (Nota 21).

Los tipos de interés aplicados por las entidades financieras a los préstamos de la Sociedad se ajustan a valores de mercado. Los intereses devengados durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 por la financiación ajena concedida a la Sociedad por entidades de crédito ascendieron a 441.838 euros y 38.660 euros, respectivamente, y figuran registrados, junto con otros conceptos, en el epígrafe “Gastos financieros - Por deudas con terceros” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

(16) Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos con empresas vinculadas, adicionalmente a los indicados en la Nota 10 anterior, se encuentran recogidos en los balances adjuntos según el siguiente detalle:

Sociedad	Euros			
	31.12.2021		31.12.2020	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Empresas del Grupo-				
Cox Energy Generados, S.A. de C.V	4.726	-	-	-
Cox Energy América, S.A. de C.V.	-	2.032.127	-	1.884.350
Cox Energy Latin America, S.L.	476	797.337	-	1.200.226
Cox Comercializadora España, S.L.	-	281.415	-	154.951
	<u>5.202</u>	<u>3.110.879</u>	<u>-</u>	<u>3.239.527</u>
Empresas asociadas y otras partes vinculadas-				
Euro-Syns, S.A.	-	5.034.444	-	-
Ibexia Cox Energy Development, S.L.	55.512	-	102.450	-
	<u>55.512</u>	<u>5.034.444</u>	<u>102.450</u>	<u>-</u>
	<u>60.714</u>	<u>8.145.323</u>	<u>102.450</u>	<u>3.239.527</u>

Con fecha 29 de octubre de 2021, la Sociedad ha formalizado con la sociedad vinculada Euro Syns, S.A. un préstamo por un importe original de 5.000.000 euros, el cual devenga un tipo de interés fijo anual del 4%. El vencimiento de este préstamo ha sido establecido el 29 de octubre de 2022. Al 31 de diciembre de 2021 el importe dispuesto ascendía a 5.000.000 euros, y había devengado intereses por importe de 34.444 euros, quedando estos pendientes de pago.

Los préstamos recibidos de empresas del grupo, en su caso, devengan tipos de interés de mercado y sus vencimientos son a corto plazo.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro. Las principales operaciones realizadas con empresas del grupo y asociadas, durante los ejercicios 2021 y 2020, han sido las siguientes:

Sociedad	Euros		
	2021		
	Ingresos por Servicios Diversos	INCEN - Ingresos Financieros	Gastos Financieros
Empresas del Grupo-			
COX Energía Comercializadora España, S.L.U.	-	-	200
COX Energy América, S.A. de C.V.	-	-	130.805
COX Energy Europa, S.L.	-	36.117	-
Cox Energy Latin América, S.L.	-	-	15.489
Empresas asociadas y otras partes vinculadas-			
Inversiones Riquelme Vives, S.L.	-	22.440	-
Ibexia Energy Development, S.L.	161.513	-	-
Euro-Syns, S.A.	-	-	34.444
	<u>161.513</u>	<u>58.557</u>	<u>180.938</u>

Sociedad	Euros				
	2020				
	Ingresos Prestación de Servicios	Ingresos por Servicios Diversos	Primas de Servicios	Ingresos Financieros	Gastos Financieros
Empresas del Grupo-					
COX Energía Comercializadora España, S.L.U.	-	-	-	909	11.905
COX Energy Generador SA de CV	-	9.115	-	-	-
COX Energía, SPA	-	-	-	555	-
COX Energy América, S.A. de C.V.	929.745	46.739	-	11.943	55.643
COX Energy Colombia, S.A.S.	-	-	-	134	-
COX Energy Europa, S.L.	-	-	-	12.300	-
COX Energy GD, SPA	-	-	-	431	-
COX Energy Panamá, S.A.	-	-	-	2.810	-
Empresas asociadas y otras partes vinculadas-					
Energías del Sol de Chile SPA	421.665	31.644	-	24.088	-
Inversiones Riquelme Vives, S.L.	-	-	-	3.625	8.295
Valleland III, SPA	-	-	-	5.907	-
Valleland, SPA	-	-	-	474	-
Ibexia Energy Development, S.L.	-	136.029	46.125	-	-
Euro-Syns, S.A.	-	-	-	-	93.500
Premaat	-	-	-	-	160.243
Ondainvest	-	-	-	-	43.349
Otros	-	-	-	301	-
	<u>1.351.410</u>	<u>223.527</u>	<u>46.125</u>	<u>63.477</u>	<u>372.935</u>

Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores y a la alta dirección-

Durante los ejercicios 2021 y 2020, ni los Administradores de la Sociedad ni la alta dirección de la misma han percibido remuneraciones, indemnizaciones por cese o pagos basados en instrumentos de patrimonio, ni tienen o han tenido concedidos anticipos o créditos, y no se han asumido obligaciones por cuenta de los mismos a título de garantía. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones ni de seguros de vida o de responsabilidad civil, con respecto a los Administradores de la Sociedad y al personal de alta dirección.

Situaciones de Conflicto de Interés de los Administradores-

De acuerdo con lo previsto en el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que durante los ejercicios 2021 y 2020 ni los Administradores de la Sociedad ni las personas vinculadas a ellos han tenido situación alguna de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad.

(17) Situación Fiscal

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos con las Administraciones Públicas presentan los siguientes conceptos:

	Euros			
	31.12.2020		31.12.2020	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Corriente-				
Activos por impuesto corriente	2.544	-	4.641	-
Otros créditos (deudas) con las Administraciones Públicas-				
Hacienda Pública, por IVA	195.825	-	113.424	-
Retenciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	376.753	-	301.351
Organismos de la Seguridad Social	-	8.813	-	23.801
	<u>198.369</u>	<u>385.566</u>	<u>118.065</u>	<u>325.152</u>

Las conciliaciones entre el importe neto de los ingresos y gastos de los ejercicios 2021 y 2020 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dichos ejercicios se muestran a continuación:

	Euros	
	Cuentas de Pérdidas y Ganancias	
	2021	2020
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		
Beneficio (Pérdidas)	3.070.441	7.026.008
Impuesto sobre sociedades	-	-
Aumentos por diferencias permanentes	-	5.625.349
Disminuciones por diferencias permanentes	(5.010.570)	(13.350.210)
Base imponible (Resultado fiscal)	<u>(1.940.129)</u>	<u>(698.853)</u>

La Sociedad no ha registrado gasto por impuesto sobre sociedades durante los ejercicios 2021 y 2020, presentando cuentas a cobrar por importes de 2.544 euros y 4.641 euros, respectivamente.

Las diferencias permanentes del ejercicio 2021 hacen referencia a la parte no computable en el impuesto sobre sociedades de los beneficios realizados en la venta de participaciones en empresas del grupo, mediante dación en pago, (Nota 10). Por su parte, durante el ejercicio 2020, los ajustes permanentes hacían referencia a los beneficios realizados en la venta de participaciones en empresas del grupo (Nota 10), junto con los deterioros dotados y revertidos durante el ejercicio (Notas 10 y 8), así como otros gastos no deducibles.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensación futura, de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicio de Origen	Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
2017	470.488	470.488
2020	698.853	698.853
2021	1.940.129	-
	<u>3.109.470</u>	<u>1.169.341</u>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales que le son aplicables para todos los ejercicios desde su constitución. En opinión de los Administradores de la Sociedad no se esperan pasivos fiscales significativos derivados de futuras inspecciones y, en consecuencia, las cuentas anuales adjuntas no reflejan provisión alguna por este concepto.

(18) Ingresos y Gastos

A continuación, se desglosa el contenido de algunos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Importe neto de la cifra de negocios-

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 se presenta a continuación:

	Euros	
	2021	2020
Importe neto de la cifra de negocios-		
Venta de participaciones (Nota 10)	-	12.613.810
Prestaciones de servicios (Nota 16)	-	1.351.410
Ingresos financieros (Nota 16)	58.557	63.477
	<u>58.557</u>	<u>14.028.697</u>

La totalidad de las prestaciones de servicios son realizadas en el mercado nacional.

Gastos de personal-

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntas, es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	307.350	588.274
Indemnizaciones	-	-
	307.350	588.274
Cargas sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	49.039	96.555
Otros gastos sociales	6.449	2.929
	55.488	99.484

(19) Moneda extranjera

El detalle de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera valorados al tipo de cambio de cierre y clasificados por monedas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

Descripción	Euros	
	Dólar	
	31.12.2021	31.12.2020
Activos-		
Inversiones financieras a largo plazo	12.881	12.224
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	451	8
	13.332	12.232
Pasivos-		
Deudas con entidades de crédito	-	5.500.774
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.030.420	3.028.933
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	13.274	-
	2.043.694	8.529.707

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en los resultados de los ejercicios 2021 y 2020 por clases de instrumentos financieros se muestra a continuación:

Descripción	Ingreso / (Gasto)			
	2021		2020	
	Por Transacciones Liquidadas en el Ejercicio	Por Saldos Pendientes de Vencimiento	Por Transacciones Liquidadas en el Ejercicio	Por Saldos Pendientes de Vencimiento
Activos financieros a coste amortizado-				
Otros activos financieros	-	(657)	-	3.664
Tesorería	-	(1.369)	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado-				
Deudas con Entidades de Crédito	(451.770)	-	50.669	-
Valores Representativos de Deudas y Otros	-	(81.658)	-	(102.091)
	<u>(451.770)</u>	<u>(83.684)</u>	<u>50.669</u>	<u>(98.427)</u>

(20) Información sobre Medio Ambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

(21) Otra Información

Plantilla-

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2021 y 2020, distribuido por categorías, es el siguiente:

Categoría	Nº de Personas	
	2021	2020
Directivos	1	3
Administración	1	4
	<u>2</u>	<u>7</u>

Durante los ejercicios 2021 y 2020, no se ha empleado a ningún trabajador con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento. Adicionalmente, se indica la distribución por sexos, al término de los ejercicios 2021 y 2020, del personal de la Sociedad, desglosado por categorías y niveles:

Categoría	Número Final de Empleados		
	31.12.2021		
	Hombre	Mujer	Total
Directivos	1	-	1
Administrativo	1	-	1
	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>2</u>

Categoría	Número Final de Empleados		
	31.12.2020		
	Hombre	Mujer	Total
Directivos	2	0	2
Administrativo	1	5	6
	<u>3</u>	<u>5</u>	<u>8</u>

Avales y garantías-

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene concedidos avales técnicos por parte de una entidad de crédito para los proyectos vigentes en Chile y México, por importe de 4.107.822 euros (4.389.509 euros a 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad dispone de avales técnicos como garantías para proyectos de generación en España, gestionados por varios corredores, con un límite total de 37.000.000 euros a 31 de diciembre de 2021, y un saldo dispuesto de 15.807.840 euros (18.418.120 euros a 31 de diciembre de 2020).

Litigios

Las reclamaciones y litigios a los que se encuentra sujeto la Sociedad son generalmente complejos de modo que a evolución de los mismos se encuentra sujeto a un elevado grado de incertidumbre, tanto en lo referente a la probabilidad de un desenlace negativo a los intereses de la Sociedad como en lo referente a la estimación de los potenciales desembolsos futuros a que hubiera de hacer frente. Como consecuencia de todo ello, es preciso el use de juicios y estimaciones, contando con el apoyo de los asesores legales correspondientes.

En concreto el 4 de octubre de 2022 la Sociedad ha recibido demanda de reclamación de cantidad interpuesta por el Banco Atlántida el Salvador por la que se reclama a Cox Energy Solar, S.A. el pago de 7.008.468,29 USD por un préstamo que tiene su origen en fecha 4 de diciembre de 2020.

La empresa ha contestado en plazo a esta demanda argumentando que la deuda reclamada al 31 de diciembre de 2021 se encontraba liquidada en virtud de la operación de dación en pago descrita en la Nota 10 de esta memoria, tal y como indica la escritura de dación en pago elevada a público ante el Notario de El Salvador Don Juan Carlos Rivas Vasquez, traspasando al banco Atlántida la titularidad de 5.082.832 acciones de COXA (Nota 10).

Asimismo, la empresa ha planteado en la contestación, demanda reconvenzional en la que solicitará la devolución de 665.508,67 USD pagados por error en concepto de intereses, recargos, gestión por mora, IVA y gastos de recuperación durante el ejercicio 2022, por un préstamo que ya había sido cancelado

Dicho litigio se tramita mediante procedimiento ordinario en el Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid con el número 1234/2022.

Con todo lo anterior, los Administradores han realizado la mejor estimación posible sobre la resolución de este litigio en función de la información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales y debidamente asesorados legalmente. En este sentido, con base en la interpretación realizada por la Sociedad sobre la información disponible y de acuerdo con la escritura pública de dación en pago de 2 de diciembre de 2021 descrita en la Nota 10 anterior, la Sociedad considera extinguida dicha deuda al 31 de diciembre de 2021 y no prevé desembolsos asociados a dicho pasivo por lo que las cuentas anuales no reflejan pasivo alguno por este concepto. Adicionalmente, el posible activo contingente relativo a las cantidades pagadas durante el ejercicio 2022 se estima razonablemente recuperable. No obstante, no ha sido objeto de registro contable al no ser cierto a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

(22) Información sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores
Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información”
de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2021 y 2020:

	Días	
	2021	2020
Período medio de pago a proveedores	223,58	133,58
Ratio de las operaciones pagadas	219,14	129,14
Ratio de las operaciones pendientes de pago	262,32	172,32

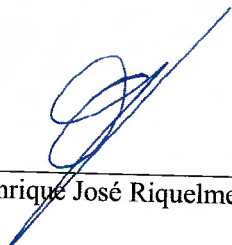
	Euros	
	2021	2020
Total pagos realizados	1.546.431,94	1.527.863
Total pagos pendientes	363.597,84	175.039

(23) Hechos Posteriores

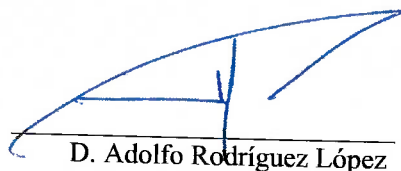
El 28 de junio de 2022 la Sociedad concretó la suscripción de una línea de crédito por una cuantía de hasta 30.000.000 euros con Barclays Bank Ireland PLC, que utilizará para financiar a su subsidiaria Cox Energy América. La estructura del financiamiento contempla la posición de Cox Energy América como garante para el crédito otorgado.

Asimismo, la Sociedad y Cox Energy América celebraron una operación intercompañía, en la cual, Cox Energy Solar otorga un préstamo a Cox Energy América por el mismo monto, el cual se utilizará para continuar con los planes de expansión y crecimiento para 2022. Dicha operación fue previamente autorizada por el Comité de Prácticas Societarias, el Comité de Auditoría y la Asamblea General de Accionistas.

El Consejo de Administración de **COX ENERGY SOLAR, S.A.**, formula a fecha 16 de noviembre de 2022 las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021, para su aprobación por la Junta General de Accionistas.



D. Enrique José Riquelme Vives



D. Adolfo Rodríguez López



D. José Carlos Olcese Santonja



COX ENERGY SOLAR, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2021

Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

Cox Energy Solar, S.A. tiene como objetivo ser una compañía multinacional relevante en el sector de la energía renovable capaz de crear valor para inversores y empleados, de manera sostenible y respetuosa con el medioambiente, fomentando el desarrollo del aprovechamiento de la luz solar como fuente energética renovable.

Durante el ejercicio 2021 se continuó con el desarrollo de sus filiales y refuerzo de las mismas tras la reestructuración de todas las sociedades con proyectos en América Latina. Además, se inició el proceso de desinversión de activos relevante en su filial Ibexia Cox Energy Developments S.L. de más de 600 MWp.

Además, se mantuvieron negociaciones avanzadas con entidades financieras para la obtención de financiación corporativa que pueda impulsar el crecimiento de sus filiales. Además, se inició el proceso para una ampliación de capital en su filial listada Cox Energy América, S.A.B. de C.V.

Para la obtención de mayor liquidez en el valor de su filial Cox Energy América, S.A.B. de C.V. se inició el proceso de listado Dual en el BME Growth -anteriormente denominado Mercado Alternativo Bursátil- de España.

Al cierre del ejercicio de 31 de diciembre de 2021, la compañía ha obtenido un resultado del ejercicio de 3,1 millones de euros.

Evolución previsible de la Sociedad para el ejercicio 2022

El objetivo de la compañía para el 2022 es consolidar su negocio a través de sus dos filiales, Cox Energy América, S.A.B. de C.V. y Cox Energy Europa S.L.

Para ello, la Sociedad va a apoyar a sus principales filiales para que consoliden su negocio principal:

- en Latinoamérica, establecerse como la primera compañía listada puramente renovables de la región con generación recurrente de flujo de caja mediante el desarrollo, construcción y operación de los proyectos que ya tiene en cartera, así como impulsar los negocios accesorios de representación de plantas y suministro de energía a clientes finales, principalmente en México.
- en Europa, seguir promoviendo y vendiendo parques solares bajo el acuerdo de venta de proyectos que ya tiene establecido. Se espera que a lo largo del ejercicio se ejecute la venta de los más de 600 MWp que ha sacado al mercado. También, a través de la comercializadora, consolidar el creciendo en facturación y clientes así como impulsar el negocio de autoconsumo.

Los principales riesgos de la Sociedad

Los potenciales riesgos más relevantes en la Sociedad son:

Riesgo de crédito:

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

Riesgo de mercado (incluye riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio):

a) Riesgo de tipo de interés:

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipo variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés exponen a riesgos de tipo de interés de valor razonable. Por ello, la Sociedad en caso de considerarlo sigue la política de diversificar entre diversas entidades de crédito la generación de su deuda.

b) Riesgo de tipo de cambio:

La Sociedad no gestiona individualmente el riesgo de tipo de cambio de sus operaciones al no considerarlo significativo. Las operaciones realizadas en moneda distinta al eura obedecen, fundamentalmente, a operaciones de crédito con empresas del grupo y asociadas.

Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio

Tras el cierre del ejercicio, han ocurrido una serie de eventos muy relevantes para la evolución del grupo:

- Se ha ejecutado la venta de activos de su filial Ibexia Cox Energy Developments S.L. participada en el 40% a través de Cox Energy Europa S.L. al grupo *China Three Gorges (CTG)*. La operación supone la desinversión de 619 MWp en distintas modalidades, tanto en operación como en perisología listo para construir. La operación sigue pendiente de las aprobaciones correspondientes.
- Cierre de financiación corporativa de hasta 30 millones de euros con Barclays Plc.
- Incremento del negocio de comercialización y autoconsumo en España a través de su filial Cox energía comercializadora España S.L.U, consiguiendo que la compañía genere beneficio.
- Incremento del negocio de suministro de energía en México a través de su filial participada en un 60% Cox Energy Suministrador S.A de C.V., consiguiendo que la compañía genere beneficio.
- Obtención de licencia para comercialización en Colombia
- Avance de financiaciones para el paquete de 46 MWp de PMGD's en Chile a través de su filial Cox Energy PMGD, mandatando a la entidad financiera.

Adquisiciones de acciones propias

No existen acciones propias ni hay planes para adquirirlas en el futuro.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

No se han realizado actividad en materia de investigación y desarrollo

Medioambiente

Dada la actividad de la empresa, no hay nada que comentar sobre este punto.

Información Aplazamientos de pago

El período medio de pago a proveedores se indica en las cuentas anuales.